

RESOLUCIÓN Nº 126 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 02 A LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DE LA VENTANILLA 01 PARA CATEGORIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CON BASE EN SUS CURRICULUMS VITAE (CV GRUPO) EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II) AD REFERENDUM DE LA SESION N° 640 DEL CONSEJO DEL CONACYT.

Asunción, 24 de marzo de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N°2.279/03 "Que modifica y amplía artículos de la Ley N°1028/97 general de Ciencia y Tecnología" CONACYT, Art. 7º - De las atribuciones del CONACYT. Son atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología:

t) *dictar los reglamentos y resoluciones que se relacionen con las funciones del CONACYT.*

La Resolución del C.A.F.E.E.I. N° 11 de fecha 15 de junio de 2021 "Por la cual se aprueba la propuesta del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA II".

La Resolución CONACYT N° 025 de fecha 2 de febrero de 2023 "Por la cual se aprueba la Guía de Bases y Condiciones, el lanzamiento y apertura de la Ventanilla 01 para Categorización de los Grupos de los Grupos de Investigación con base en sus Curriculum Vitae (CV Grupo) en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA II).

Las notas de solicitud de ampliación de plazo del primer corte de la ventanilla de CV Grupo por mesa de entrada SUME23-477 y SUME23-500 presentados por el Instituto de Investigación en Ciencias de la Salud y la Sociedad Científica del Paraguay respectivamente.

El MEMORANDO PROCIENCIA N° 212/2023 en el cual el Encargado de Despacho del CONACYT da visto bueno a la ampliación del plazo de fecha del primer corte de la Ventanilla Abierta de CV Grupo hasta el 20 de abril del 2023 ad referéndum de la sesión del Consejo N° 640, posterior al análisis de recomendación realizada por el equipo técnico.

El Decreto N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 "Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".



RESOLUCIÓN Nº 126 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 02 A LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DE LA VENTANILLA 01 PARA CATEGORIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CON BASE EN SUS CURRICULUMS VITAE (CV GRUPO) EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II) AD REFERENDUM DE LA SESION N° 640 DEL CONSEJO DEL CONACYT.

El Resolución la Resolución N°95 /2023 de fecha 8 de marzo de 2023 "Por la cual se designa como Encargado de Despacho de la Presidencia del CONACYT al Señor Domingo López González Miembro del Consejo desde el 13 al 31 de marzo de 2023".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR la Adenda N° 02 a la Guía de Bases y Condiciones de la Ventanilla 01 para Categorización de los Grupos de Investigación con base en sus Curriculum Vitae (CV Grupo) en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA II), AD REFERENDUM de la sesión N° 640 del Consejo del CONACYT, según el anexo A de la presente resolución, quedando los demás puntos sin variación.

Art. 2.- COMUNICAR: a quienes corresponda y cumplida archivar.



Dr. Domingo A. López
Encargado de Despacho
Presidencia del CONACYT
(Res. 95 /2023)

PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA)

CURRICULUM VITAE GRUPO DE INVESTIGACIÓN (CV GRUPO)

Guía de Bases y Condiciones Ventanilla CGIN01

Adenda N° 02
(Res N°126/2023)

**Fecha de primer corte para evaluación: 20 de abril de 2023 a las
16 h.**

Con el apoyo de:

Feei
Fondo para la Excelencia de la
Educación y la Investigación



Anexo A

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA II), financiado a través del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) asignado por el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), según la Ley N° 4758/12 del 21 de setiembre de 2012, ha resuelto, por Resolución, aprobar y autorizar la adenda de la Guía de Bases y Condiciones de la Ventanilla 01 para Categorización de los Grupos de los Grupos de Investigación con base en sus Curriculum Vitae (CV Grupo), en el marco del Componente I – Fomento a la Investigación Científica, quedando redactado de la siguiente manera:

1. 7. Cronograma de la ventanilla

A continuación, se muestra el cronograma estimativo de la ventanilla que permite a los postulantes visualizar las actividades claves:

Actividad	2023			
	Feb	Mar	Abr	May
Lanzamiento				
Periodo de Postulación en el SPI				
Admisión (primer corte)				
Evaluación – Categorización				
Remisión de Resultados vía SPI				

El primer corte para la admisión y la evaluación se realizará en fecha 20 de abril de 2023 a las 16 h. El CONACYT podrá asignar otras fechas de corte en función a las necesidades de las convocatorias.

